

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1034** SEVILLA

Edicto

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, sección primera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 676/2020-9, con NIG 4109142120200059302, por Auto de 21 de diciembre de 2020 se ha declarado en concurso a doña María del Rocío Carrasco Fernández, con DNI 28723649-F, y domicilio en avenida de la Buhaira nº 11, escalera 2, 3º D, cp 41018, Sevilla.

2º.- El concurso es consecutivo a un acuerdo extrajudicial de pagos, tendrá la consideración de voluntario y se tramitará por el procedimiento abreviado.

3º.- Acuerdo dejar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Capítulo II del Título VIII del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

4º.- Nombro Administración concursal a don Emiliano Montero García, con domicilio en calle Velázquez nº 27, 1º, 28001 Madrid, correo electrónico [mediacionesconcursoales@gmail.com](mailto:mediacionesconcursoales@gmail.com)

Acuerdo llamar a los acreedores del concursado para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210000598-1